



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 220-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Extraordinaria Virtual celebrada a los 17 días del mes de junio de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero Jorge Luis Buendía Villena – Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, pide reconsideración respecto al primer tema Dictamen N° 10-2020-CPPPyAT sobre la contratación directa por causal de situación de emergencia, del servicio de instalación mecánica para gas medicinal y vacío de la unidad de UCI para el Hospital Regional de Emergencia COVID-19 en la Región Junín, el cual no fue aprobado, a fin de que se pueda desarrollar una sesión extraordinaria el día 20 de junio del año en curso.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda, devolver el Dictamen N° 10-2020-CPPPyAT para una reevaluación; asimismo aprueba la solicitud de reconsideración del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DEVOLVER, el Dictamen N° 10-2020-CPPPyAT a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que realice una reevaluación y subsane los cuestionamientos y observaciones realizadas por el Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, la solicitud de reconsideración del Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el de convocar una sesión extraordinaria el día 19 de junio del presente año, a fin de que sea debatida el Dictamen N° 10-2020-CPPPyAT.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín, a los 17 días del mes de Junio del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE L. P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN